

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar a este Honorable Cuerpo sobre cuestiones de carácter general vinculadas con los Proyectos de Desarrollo Empresarial – PAC DISEÑO E INNOVACIÓN destinado a Micro, Pequeñas y Medianas empresas implementadas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-79-APN-SPYMEYE#MDP) y en la Resolución 97/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP), todo ello en virtud y en el ámbito de su competencia, a saber:

Informe y detalle:

- 1) Luego del cierre de la convocatoria extendido al 30 de octubre de 2020 por la Res 97/2020-SPYMEYE#MDP ¿Cuántos proyectos se han presentado como respuesta a dicha convocatoria?
- 2) Cuántos proyectos han sido aprobados.
- 3) Cuáles han sido los Proveedores de Asistencia Técnica seleccionados; y en cuántos proyectos han sido seleccionadas cada uno de ellos.
- 4) Cuál es el monto total en pesos que suman la totalidad de los proyectos aprobados.
- 5) Si el monto total de los proyectos aprobados no alcanzara a la totalidad de los fondos dispuestos como máximo para estos proyectos correspondientes a PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000) ¿se programará una nueva convocatoria en condiciones similares?

LAURA CAROLINA CASTETS

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

La Resolución Nro 709 de fecha 18 de noviembre de 2016 del ex Ministerio de Producción, creó el programa "Plan Nacional de Diseño", el cual se llevó adelante durante 4 años con una serie de asistencias técnicas en incorporación de diseño y llamados a consultorías en comercio exterior en conjunto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional compatibilizándolo con el programa "Exportar Buen Diseño" con el fin de acompañar a las MiPyMEs argentinas en su apertura de mercados internacionales.

En continuidad con esta política de apoyo y acompañamiento de las empresas con proyección exterior, la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENEDORES ha realizado un llamado específico en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyME) "PAC" (BID 2923/OC-AR) a la presentación de Proyectos para la reactivación productiva, propiciando así la asistencia técnica en el diseño de productos, estrategias de comunicación y protección de derechos de autor posibilitando, entre otros aspectos: i) mejorar el diseño y la calidad de productos y servicios; ii) mejorar la productividad de los procesos; iii) preservar los derechos de autoría sobre producciones originales; y iv) generar estrategias de comunicación.

De acuerdo a la prórroga para la presentación de dichos proyectos establecida por la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP) el plazo de la convocatoria se estableció hasta el día 30 de octubre de 2020. Ya ha transcurrido más de un año del cierre de la convocatoria y resulta de nuestro interés conocer cuáles han sido los resultados de la misma; cuál ha sido, en consecuencia, el monto final afectado de acuerdo a la aprobación de proyectos resultante; así como conocer, en caso de no haber comprometido la totalidad del monto destinado para esta convocatoria correspondientes a PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000) si se establecerá una nueva convocatoria en condiciones similares o en otras convocatorias vinculadas a la producción.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, agradeceré el tratamiento del Pedido de Informe constituido en la presente Resolución.

LAURA CAROLINA CASTESTS